

MARIANO GARCÍA CANALES (*IN MEMORIAM*)

Desde que el siempre añorado Rodrigo Fernández Carvajal obtuvo en 1957 la cátedra de Derecho Político de la Universidad de Murcia, en ella trabajó hasta su muerte y en ella se rodeó de discípulos tan sobresalientes como, entre otros, Ángel Garrorena Morales y Mariano García Canales, que, siguiendo el ejemplo de su maestro, han dedicado su vida profesional a dicha Universidad con honestidad, competencia y eficacia.

El segundo de ellos, nuestro compañero Mariano García Canales, murió a mediados de mayo pasado. Catedrático de Derecho Constitucional de la referida Universidad, era un buen jurista, un buen compañero y, en el mejor sentido de la palabra, un hombre bueno.

García Canales recorrió toda la escala profesional docente, desde profesor ayudante (1967-1980) y Profesor Titular (entonces llamado Adjunto: 1980-1990) hasta Catedrático (1990-2011) y Profesor emérito (2011-2014). Fue también director del Departamento de Fundamentos del Orden Social y Constitucional, en el que estaba integrado.

Como constitucionalista prestó especial atención a materias tales como el periodo restauracionista español, la monarquía, la teoría de la representación y el Derecho constitucional autonómico. Fruto de su trabajo, siempre pulcro y metódico, publicó trabajos tan señalados como, entre otros muchos, *Teoría de la representación en la España del siglo xx; La prerrogativa regia en el reinado de Alfonso XIII y El refrendo en las monarquías* (1977), coronados por su espléndido libro *La monarquía parlamentaria española* (1991), de referencia inexcusable en los estudios sobre la materia.

Fino jurista como era nuestro compañero, fue miembro del Consejo Consultivo de la Región de Murcia desde 1997 hasta su muerte, habiendo desempeñado su presidencia durante dos periodos (2007-2013).

Esta Revista tuvo el honor de publicar en el número 8 su trabajo «Los intentos de reforma en la Constitución de 1876». Y yo obtuve su colaboración sobre «Las monarquías europeas» para el libro colectivo *Monarquía y Constitución* (2001).

Guardo con sumo aprecio un ejemplar de *La monarquía parlamentaria española*, afectuosamente dedicado, y lo releo frecuentemente, siempre con provecho y con gratitud para con el autor porque es un claro ejemplo de prosa eficaz que, para decir mucho sobre algo, no necesita más de un par de páginas.

Descanse en paz.

ANTONIO TORRES DEL MORAL, Director